

SALTA, 01 NOV 2022

582

Expediente N° 14.293/2021

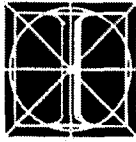
VISTO el expediente N° 14.293/2021 y en particular el pedido de la Escuela de Ingeniería Electromecánica por el que solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Termodinámica Técnica" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, fs 2, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra contemplado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad, aprobado por Resolución CS N° 382/2019 y N° 2020-190-APN-ME, y se encuentra ocupado interinamente por la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, indica que el cargo con el que se pretende financiar la presente convocatoria se encuentra consignado en la Resolución CS N° 382/2019, financiado por la Resolución 2019-418 APN-SECPU-MECCYT y ratificada por Resolución 2020-144-APN-SECPPU-ME, en la cual se asigna a esta Universidad los fondos para atender la cobertura temporaria de los cargos docentes correspondientes al primer año de la carrera mencionada y por Res. CS N° 142/2021, se autoriza a esta Facultad a realizar los llamados correspondientes.

Que la Dirección General Administrativa Económica intervino en las presentes actuaciones.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

P. 582

Expediente N° 14.293/2021

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, en fojas 1, eleva una lista de docentes para que conformen la Comisión Asesora los cuales cumplieran con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI N° 31-CD-19, a los que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo.

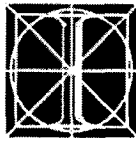
Que entre los docentes recomendados se encuentran el Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN, la Dra. Estela M. ROMERO DONDIZ y la Dra. Mercedes VILLEGAS, quienes resultaron electos como consejeros docentes ante el Consejo Directivo de la Facultad y el Consejo Superior, Resolución FI N° 135-D-22.

Que por su condición de representantes docentes al Consejo Directivo y al Consejo Superior, se debe excluir a los docentes mencionados de la presente Comisión Asesora, acorde a lo indicado en el artículo 5 de la Resolución CS N° 117/18.

Que se fijó la fecha de oposición con el acuerdo de los docentes: Dra. Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ, Ing. Juan Martín MAINARDI REMIS e Ing. Cintia A. BRIONES NIEVA.

Que para el correspondiente sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI N° 283-CD-22.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar –con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios– la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

582

Expediente N° 14.293/2021

eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que los actos correspondientes al sorteo del tema, análisis de antecedentes y prueba oposición de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Sede Central de la Facultad, sito en Av. Bolivia N° 5.150, ciudad de Salta, Capital.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI N° 31-HCD-19, indica que *"el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]"*

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del

Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

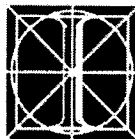
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Termodinámica Técnica" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, en el marco de las Resoluciones FI N° 031-CD-19, 363-CD-18 y CS N° 152/2021 de aplicación supletoria.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 14 al 20 de noviembre de 2022

PERIODO DE INSCRIPCIÓN : Del 21 al 30 de noviembre de 2022



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Nº. 582

Expediente Nº 14.293/2021

CIERRE DE INSCRIPCIÓN : 30 de noviembre de 2022, a horas 16:00
SORTEO DE TEMA : 05 de diciembre de 2022, a horas 10:00
**ANÁLISIS DE ANTECEDENTES
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN** : 07 de diciembre de 2022, a horas 10:00

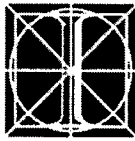
Aclarar que los actos correspondientes al sorteo de tema, análisis de antecedentes y prueba oposición de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Sede Central de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia Nº 5150 – 4.400 SALTA.

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia Nº 5150 –4400 SALTA, donde los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados o girar sus consultas al correo electrónico: docencia@ing.unsa.edu.ar.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (2 juegos)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.293/2021

declarados.

- d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I, Resolución CS N° 152/2021, de aplicación supletoria).

ARTÍCULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse ante Escribano Público o en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes .

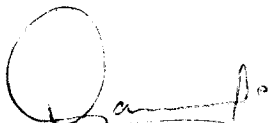
ARTÍCULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes, excluyendo de la propuesta de la Escuela correspondiente a los docentes que actualmente son representantes docentes al Consejo Directivo de la Facultad y al Consejo Superior:

- TITULARES: - Dra. Ing. Eliana Guadalupe PERÉZ
- Ing. Juan Martin MAINARDI REMIS
- Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA

ARTÍCULO 7°.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Comisión Asesora, cátedra, Ing. Ana Elizabeth CARDOZO, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Grales. Adm. Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA/fgp

RESOLUCIÓN FI N° 582 - D - 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa